



COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

Boletín No. 22

Villahermosa, Tabasco; mayo 03 de 2018.

CONFIRMA EL TET REGISTRO DE MIGUEL ÁNGEL MOHENO PIÑERA, AL CARGO DE DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO 02.

En sesión efectuada el día de hoy, el Pleno del TET resolvió el recurso de apelación 43/2018, interpuesto por el PRI a través de su Consejero Representante Humberto Villegas Zapata fin de impugnar el acuerdo número CE/2018/029, emitido por el Consejo Estatal del IEPCT.

La parte actora manifiesta que le causa agravios, el hecho que la responsable haya declarado procedente el registro de Miguel Ángel Moheno Piñera, al cargo de diputado local por el distrito 02 con sede en el municipio de Cárdenas, Tabasco, postulado por el Partido Verde Ecologista de México.

Del análisis efectuado por el ponente, señala que en el caso concreto, el ciudadano Miguel Ángel Moheno Piñera, a pesar de haber obtenido la constancia de mayoría que lo acreditaba como candidato a diputado local por el Distrito Electoral II del Estado de Tabasco, por parte del Partido Revolucionario Institucional, posteriormente decidió presentar su renuncia a la candidatura al partido, esto en nada le afecta al partido actor, ya que los ciudadanos pueden ejercer libremente su derecho de votar y ser votados, así como de afiliarse al partido político que crean conveniente y sean a fines a sus intereses, máxime que como se analizó no se actualiza la simultaneidad en procesos internos de selección de candidatos de diferentes partidos, alegada por el recurrente.

Por lo anterior, el Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco confirmó el acuerdo impugnado.